



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
 División Adm. Y Finanzas

REF : MODIFICA PRESUPUESTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 CENTRO DE EX APODERADOS Y AMIGOS DE
 LA ESCUELA JULIO TEJEDOR ZUÑIGA DE
 JAHUELLITO
 R.P.J. N° 10690

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 6040905
 RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR
 25 MAY 2009
 TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCION N° 2.140

Santiago, 09 ABRIL 2.009

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

BY SE RESOLVO LO QUE SIGUE
VISTOS : El D.L. N° 1263, de 1975; el D.S. (I) N° 3860, de 1995; el D.S. (I) N° 10, de 1999, Oficio Circular 759 del año 2003 de la Contraloría General de La República, Ley 19862 del año 2003, y la Ley de Presupuestos vigente,

REFRENDACION
 28 Abr. 2009

R E S U E L V O

1. **MODIFICANSE**, las Resolución N° 822 de La Subsecretaría del Ministerio del Interior, del año 2009, CAMBIANDO EL CODIGO, de las Asignación 057064320002 quedando como sigue (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACION	\$
057064330001	Construcción bodega en Escuela Julio Tejedor Zúñiga, Santa María. (CENTRO DE EX APODERADOS Y AMIGOS DE LA ESCUELA JULIO TEJEDOR ZUÑIGA DE JAHUELLITO R.P.J. N° 10690)	1.000.000.-
TOTAL		1.000.000.-

2. **EFFECTUENSE**, la modificación pertinente.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al ministerio del Interior - Fondo Social, Agustines 1185, 8° piso, Oficina 84.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF.POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		



PAMELA FIGUEROA RUBIO
 Subsecretario del Interior (S)

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor General de la República

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

20 MAYO 2009
 SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

OSVALDO GALLARDO SAEZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior